

DECRETO PRESIDENCIAL N° 4594

LUIS ALBERTO ARCE CATACTORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente Constitucional del Estado Plurinacional y Capitán General de las Fuerzas Armadas designar al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Jefe de Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas y a los Comandantes del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada Boliviana, de conformidad a lo establecido en el numeral 17 del Artículo 172 de la Constitución Política del Estado y Artículos 38, 46 y 64 de la Ley N° 1405, de 30 de diciembre de 1992, Orgánica de las Fuerzas Armadas.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.-

- I. Se designa a los siguientes ciudadanos en los cargos que a continuación se detallan:
 - GRAL. DIV. AUGUSTO ANTONIO GARCÍA LARA
COMANDANTE EN JEFE ACCIDENTAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 - GRAL. BRIG. AÉ. TEÓFILO MEDINA ZABALA
JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL ACCIDENTAL DEL COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 - CAP. NAV. FRANCIS EFRAIN FRANCK SALAZAR
COMANDANTE GENERAL ACCIDENTAL DE LA ARMADA BOLIVIANA
- II. Las autoridades militares designadas tomarán posesión de sus cargos con las formalidades de Ley.
- III. Se derogan todas las disposiciones contrarias al presente Decreto Presidencial, quedando vigentes las designaciones del Comandante General de la Fuerza Aérea y del Comandante General del Ejército.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Fdo. Luis Alberto Arce Catacota, Maria Nela Prada Tejada, Edmundo Novillo Aguilar.